

**GOBIERNO**  
Y  
**CAPITANIA GENERAL**

DE LA  
siempre fiel Isla de Cuba.

**SECRETARIA POLITICA.**

SECCION

*5<sup>a</sup>*

CLASIFICADO

**NUMERO**

*26983.*

**ESPEDIENTE**

*en que D. Juan Duprier*

*vis*

REPUBLICA DE CUBA	
ARCHIVO NACIONAL	
LEGAJO	<i>793</i>
NÚMERO	<i>26983</i>

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL  
AÑO DE *1883*

*53*

*RS*





Por Gobernador Político y Militar

William Venables de Nación Inglesa  
 Ciénfuegos 22 de Marzo de 1853  
 que llegó a este Puerto en el Bergantín  
 Mary de Baltimore y pretende aven-  
 turarse en este puerto ejerciendo su  
 Oficio  
 Puesto el interdicto de juramentación de fidelidad y de obediencia por el

del Rey  
 A.V.S. Suplica que sirviéndose conprovar  
 su procedencia, honradez y liviandad  
 por la Carta original que acompaña  
 del Vice consul de S. M. B. se digné  
 concederle su permiso Superior para  
 residir en esta Villa y jurisdicción ejer-  
 ciendo su referido Oficio de Carpen-  
 tero, o disponer lo que sea de su Superior  
 agrado. Ciénfuegos 22 de Marzo de  
 1853  
 William Venables



En la Villa de Cienfuegos en veinte y tres de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres compareció ante el Sr. Teniente G. G. y de nos lo de Asistencias William Venables natural de Londres Soltero Carpintero y de treinta y un años de edad de quien por medio del Intendente Público de esta Villa y de P. Nación da D. José Fernando Rubio se le recibió juramento que hizo por Dios todo poderoso y sus Santos Evangelios bajo del cual ofreció que bajo el dominio y protección que se le ha cedido por Sr. Abogado Sr. Sr. D. Gabriel Segura y a su nombre el Sr. Teniente G. G. Pública y Militar de esta referida Villa y su jurisdicción por S. M. obedecer cumplir bien y fielmente las obligaciones a que queda constituido como tal vecino, cumplir y guardar, y hacer cumplir nuestras leyes en todas sus partes y demás disposiciones que se dicten con sumisión y obediencia a todas sin excepción de ningún especie sometiéndose como se somete y renunciando los fueros de Nacionalidad y demás que le competan, queriendo ser juzgado con arreglo a las leyes Españolas en cuyo testimonio así lo dijo por medio del dho. Intendente y firmó con su Teniente y aquel por ante Nos de q. certificamos

William Venables

~~Juan de los Rios~~

Jose M. Ferrer Rubio

Ante nos:

Jose Aguirre Alvarado

Luis M. Pardo

~~Juan de los Rios~~





Ciempuegos 22 de Marzo 1853

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter in relation to the matter of William H. Venable, who as I understand has sailed for the Kingdom of Valencia, and in consequence of his departure, and the fact that he has no objection to his name being placed on the list of the said vessel, I find he has no objection to his name being placed on the list of the said vessel, and the said vessel is a good and available person.

Yours very respectfully  
James St. Fowler

I remain  
with sentiments of esteem  
Your Excellency's  
Most obt.

Humble servant  
James St. Fowler  
St. B. de V. France

To His Excellency  
The Governor of  
Ciempuegos

Ciempuegos 23 de Marzo de 1853.  
Pau al Intendente de Gob. en Cap. - Intendencia.

Mr. [Signature]  
[Signature]

Fra-



21 de Marzo de 1850

= Sir = Me tomo la libertad de informarle que un ma-  
rino de nombre Juan de Dios, que llego aqui en el  
buque de Bergantín Mary de Ballester, quien quedase en este  
puerto, y habiendole consultado al Capitan de dicho buque, he  
sabido que no tiene objecion alguna en darselo de el. Y dho  
marino me informa tambien que es una persona tranquila y  
de muy buena conducta.

= Soy Sir = Con sentimientos de estimacion de Vues-  
tra gran bondad y el mas dedicado y humilde servidor =  
Juan de Dios = H. J. = H. J. = H. J. = A. S. E. = el Go-  
bernador de los Puertos

Juan M. de  
Rubio

1st Lt. Col.  
The Government  
Canton

1850

[Signature]

[Signature]

[Signature]



TENENCIA DE GOBIERNO  
Politico y Militar  
DE CIENFUEGOS.

Secret. Poltica.

S. Mo. Por.

Seccion 5<sup>a</sup>

Habana A de M<sup>o</sup> 1819

Expedasele y re-  
mirare.

P. A de b b b b b.  
Al Sr. <sup>90</sup>encarg. de mando

Lucasillo

Tengo el honor de decir á la  
alta consideracion de V. E. la ins-  
tancia que me ha presentada  
D. William Venables de nacion  
inglesa solicitando Carta de  
Domicilio p.<sup>a</sup> permanecer en  
esta Isla ejerciendo su ofi-  
cio de carpintero, el cual ha  
prestado su juram.<sup>to</sup> de fide-  
lidad al Gob.<sup>no</sup> de S. M. (2.º D. G.)  
y se halla trabajando á sa-  
tisfaccion de varias person-  
as que han abocado su con-  
ducta.

Tengo la honra de man-  
ifestarlo á V. E. p.<sup>a</sup> su super-  
ior resolucion.

D. 105

(105)



DEPARTAMENTO DE GOBIERNO  
Militar y Marina  
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Qu. a 16. ud. a. Cienfuegos  
26 de Marzo de 1853.

Exmo. Gen.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten flourish]*

Exmo. Gen. Gob. en Cap. Genral. de esta Ysla



A Genl Goy de Cienfuegos

Cabana 14 de Mayo 1803

Conforme al ofo de V. S. de 26 del ultimo  
de Mayo, adjunto remito a V. S. la copia de  
domicilio <sup>de la solicitud</sup> de Dn William Penables.

Yo M. N. S.